PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 325

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2010, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO" A LA FIRMA TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS, DE ANDRESA VEGA, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES----------

Asunción, 08 de octubre de 2010

VISTO: El Memorándum DGAF N° 145/2010 de fecha 05 de octubre de 2010, de la Dirección General de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes para Contratación Directa Nº 22/10 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO"** y,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº 30/2010 "Contratación Directa Nº 22/2010 – **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO"**, y,

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 39/2010 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO"**. Y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y la Ley 3.439/2008, "Que modifica la Ley 2.051/03"; y, el Decreto Nº 21.909/03, por la Cual se reglamenta la Ley 2.051/03; en concordancia con la Ley Nº 1535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y el Decreto Nº 8.127/2000, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTE LA MENCIONADA LEY",** para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Nº 325

Que, la Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** en el cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**; y,

Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia, garantía y las condiciones legales del Llamado "Contratación Directa Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 325

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2010, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO" A LA FIRMA TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS, DE ANDRESA VEGA, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES----------

22/2010 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO"**; y,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de ésta Secretaría.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Nº 325

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 22/2010 **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO"** según el siguiente detalle:

- A la firma TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS, de Andresa Vega, por un monto de guaranies dos millones ciento ocho mil doscientos (Gs. 2.108.200).----------

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta 235/75 R15 semipantanera	4	527.050	2.108.200
			Total Guaraníes	**2.108.200**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPRELAD

JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº 325

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2010, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULO" A LA FIRMA TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS, DE ANDRESA VEGA, PARA LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES----------

Art. 2º. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación al rubro 390, Otros Bienes de Consumo, del Presupuesto vigente del Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

FDO:

OSCAR A. BOIDANICH FERREIRA
Ministro – Secretario Ejecutivo

JORGE BENITEZ AQUINO
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SEPRELAD
JORGE MARÍA BENÍTEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD